

**WMO OMM**

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – public.wmo.int

Ref.: 01705/2024-15 UESM

Nuestra ref.: 01705/2024/I/GOOS

23 de febrero de 2024

Anexos: 2 (disponibles en inglés solamente)

Asunto: Designación de expertos para el Comité de Dirección del Sistema Mundial de Observación del Océano

Finalidad: Designar candidatos para su integración en el Comité de Dirección preferiblemente no más tarde del **8 de marzo de 2024**

Estimado señor/Estimada señora:

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) copatrocina el Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS) junto con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Internacional de Ciencias (CIC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El objetivo del GOOS es proporcionar un auténtico sistema mundial de observación del océano que brinde los datos y la información esenciales que se necesitan para velar por el desarrollo sostenible, la seguridad, el bienestar y la prosperidad. Gracias a la colaboración entre la OMM y el GOOS, se integran constantemente datos sobre el océano en los modelos meteorológicos, con el consiguiente aumento de la exactitud de los pronósticos del tiempo a medio y largo plazo. Esta colaboración también favorece el monitoreo de la variabilidad climática, la adaptación al cambio climático y la mitigación de los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos. Así, el GOOS contribuye a todas las actividades emblemáticas de la OMM: la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, la Vigilancia Mundial de los Gases de Efecto Invernadero y la Red Mundial Básica de Observaciones (GBON).

El Comité de Dirección del GOOS rige y coordina los componentes del sistema y ejerce un papel fundamental a la hora de determinar su orientación estratégica, y en ese empeño promueve la colaboración y vela por la ejecución efectiva de iniciativas de observación del océano en todo el mundo. Todas esas actividades se llevan a cabo en consonancia con la [Estrategia del GOOS para 2030](#), aprobada mediante la [Resolución 47 \(Cg-18\)](#) – Observaciones oceanográficas en apoyo a la predicción del sistema Tierra y apoyo de la Organización Meteorológica Mundial a la Estrategia del Sistema Mundial de Observación de los Océanos para 2030, incluido el Sistema de Observación del Pacífico Tropical 2020, y dan respuesta a la evolución de las necesidades en materia de observación del océano. Además, con el creciente papel del Equipo de Gestión del GOOS en cuanto que Oficina de Coordinación del [Decenio del Océano](#) para la Observación del Océano, el Comité desempeñará un papel vital en la definición de la estrategia para la observación oceánica en el marco de decenio indicado.

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

Mediante la [Resolución XXVI-8 de la COI](#) se decidió que el Comité estaría formado por un máximo de 15 miembros, así como por los presidentes de órganos coordinadores y de ejecución competentes, tanto de la COI como ajenos a ella, en calidad de miembros de oficio. De los 15 miembros elegidos, 5 son designados por los grupos electorales de los Estados Miembros durante la Asamblea de la COI y 10 son nombrados por el Secretario Ejecutivo en consulta con los copatrocinadores del GOOS. En el 32º período de sesiones de la Asamblea de la COI, celebrado del 21 al 30 de junio de 2023, los grupos electorales de los Estados Miembros renovaron el mandato de los cinco expertos regionales del Comité de Dirección del GOOS ([Decisión A-32/4.8.1 de la COI](#)).

Por la presente, me complace invitarle a designar expertos capacitados para integrarse en el Comité de Dirección del GOOS junto a los cinco miembros designados por los grupos electorales de los Estados Miembros de la COI. Los otros diez miembros actuales han completado dos mandatos, por lo que invitamos cordialmente a aquellos que deseen permanecer en sus puestos a presentar su candidatura a tal efecto.

El Comité de Dirección desempeña una importante función a la hora de orientar el desarrollo de los componentes técnicos y operacionales del GOOS y de examinar los progresos realizados en la consecución de sus objetivos, así como a la hora de armonizar el sistema con las necesidades de la sociedad al trabajar en áreas clave como el tiempo y su pronóstico, el cambio climático, la salud del océano y la economía. Los miembros del Comité deben tener conocimientos especializados que les permitan cumplir esa labor, por ejemplo, en esferas como la observación del océano (*in situ* o por satélite), la gestión de datos, los servicios operacionales, la gestión de riesgos, la gobernanza, la gestión y el abastecimiento de recursos, el desarrollo de tecnología, el desarrollo de capacidad y la divulgación y las comunicaciones. El mandato del Comité de Dirección de 2011 figura en el [anexo 1](#) a la presente carta.

La Secretaría de la COI espera recibir candidaturas preferiblemente no más tarde del **8 de marzo de 2024**, como se detalla en el [anexo 2](#) a la presente carta. Sírvase enviar sus candidaturas por correo electrónico a la señora Forest Collins (f.collins@unesco.org).

La Secretaría de la COI las examinará detenidamente, y su Secretario Ejecutivo, en consulta con los copatrocinadores del GOOS, nombrará hasta diez expertos basándose en los conocimientos especializados pertinentes, de acuerdo con el procedimiento acordado señalado en la [Resolución XXVI-8 de la COI](#). En aplicación de los criterios que promueven el equilibrio en cuanto a géneros y representación geográfica y un mayor espectro de conocimientos especializados en el ámbito de la observación del océano y su gobernanza, se busca favorecer la diversidad de los miembros del Comité de Dirección y potenciar el impacto y el alcance de su labor. El Comité se reúne anualmente durante tres o cuatro días de manera presencial y lleva a cabo reuniones virtuales durante todo el año, según corresponda. El idioma de trabajo de todas sus reuniones es el inglés.

La próxima reunión anual del Comité de Dirección se celebrará en Barcelona (España) del 14 al 17 de abril de 2024, tras la Conferencia del Decenio del Océano de 2024 que se llevará a cabo del 10 al 12 de abril de 2024. Se invitará a los nuevos miembros a participar en esa reunión junto con los miembros actuales para velar por una transición fluida. También se espera que el Comité se pueda reunir de manera virtual dos o tres veces más al año.

Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer sinceramente a aquellos miembros que abandonan el Comité, o que han servido en él durante más de dos mandatos consecutivos, tanto el tiempo que han dedicado a las labores de ese órgano como los conocimientos que han aportado. Les agradezco especialmente su colaboración para encarar las dificultades asociadas a la pandemia de COVID-19, cuando no se podían reunir en persona. En referencia a la composición actual del Comité, sírvase consultar la lista de [miembros del Comité de Dirección del GOOS](#), que se actualiza frecuentemente.

Aguardo con sumo interés su pronta respuesta y su participación en este proceso, y aprovecho para agradecerle su constante colaboración.

Le saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Celeste Saulo', written in a cursive style.

Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

TERMS OF REFERENCE FOR THE GOOS STEERING COMMITTEE (GROUP OF EXPERTS)**Annex to Resolution IOC XXVI-8 (2011)**

Ref.: 01705/2024.15 IESM

Acting under the guidance and governance of the Intergovernmental Oceanographic Commission Governing Bodies, and with the active participation and support of Member States, the GOOS Steering Committee will carry out intersessional activities to:

- (i) Identify the essential ocean variables to observe, and develop and update as necessary the scientific, technical and implementation plans and targets for GOOS, for approval of the IOC Governing Bodies and partners;
- (ii) Monitor, promote, and provide guidance on development and operation of GOOS in accordance with agreed implementation plans;
- (iii) Regularly assess the performance of GOOS in providing users with fit-for-purpose data and information products;
- (iv) Identify and encourage research and operational programmes to enhance and improve GOOS;
- (v) Advise on developing the capacity of all Member States to participate in and benefit from GOOS.

The GOOS Steering Committee will appoint a Chair from amongst its own membership.

The GOOS Steering Committee will produce a biennial Workplan for consideration by the IOC Governing Bodies and adoption by the Assembly. The Workplan will also be shared with other co-sponsors. This Workplan will clearly identify dedicated resources and commitments necessary for each Workplan element. In executing the elements of the plan endorsed and resourced by the IOC Governing Bodies, and/or extrabudgetary sources, the GOOS Steering Committee will be supported by a GOOS Project Office within the IOC Secretariat.

The GOOS Steering Committee will have the authority to create and dissolve time limited panels according to the IOC rules of procedure within limits of resources available.

The chairs of appropriate coordinating and implementing bodies, both within and outside IOC, will be invited to participate in an ex-officio capacity. Such bodies would include, for example, subsidiary panels, the GOOS Regional Council, the UNESCO International Oceanographic Data and Information Exchange (IODE) and Joint WMO/IOC Technical Commission for Oceanography and Marine Meteorology (JCOMM).¹

The GOOS Steering Committee members can serve up to two consecutive two-year terms.

The GOOS Steering Committee may invite observers to its meetings.

Within the limits of resources available, the GOOS Steering Committee shall preferably meet annually face to face immediately preceding IOC Governing Body meetings.

¹ Please note that the JCOMM has now been replaced by the WMO-IOC Joint Collaborative Board, WMO Resolution 9 (Cg-18) / IOC Resolution XXX-2 – Joint WMO-IOC Collaborative Board

NOMINATION FORM

GLOBAL OCEAN OBSERVING SYSTEM (GOOS) STEERING COMMITTEE

Ref.: 01705/2024-15 I/ESM

First name	
Last name	
Profession (title)	
Mobile phone number with country code	
Email address	
Nationality	
Name of employer	
Gender	
Career level	<input type="checkbox"/> Early Career (less than 10 years post higher education) <input type="checkbox"/> Mid-level <input type="checkbox"/> Senior level
Sector of work	<input type="checkbox"/> Government <input type="checkbox"/> Intergovernmental organization <input type="checkbox"/> Non-governmental organization <input type="checkbox"/> Research Institution <input type="checkbox"/> Private Sector <input type="checkbox"/> Philanthropy <input type="checkbox"/> Education <input type="checkbox"/> Other <hr/>
Please describe the relevant experience of the candidate and motivation for the role (max. 400 words)	
Please describe any previous involvement with the GOOS (max. 200 words)	
Please share an up-to-date CV	

Please upload a statement from the employer stating the following	<p><i>I acknowledge in that in the case of Ms/Mrs/Mr/Mx _____ is selected to serve as a member of the GOOS Steering Committee, he/she/they will be allowed to act in a personal capacity and will not be expected to represent in any way our organization or institution but act in the interest of the GOOS community</i></p> <p><i>Name and signature of the representative of the employing structure</i></p>
---	---

Nomination Submitted by:

First Name _____

Last Name _____

Profession (Title) _____

Name of your Employer _____

Date _____

Signature _____

Nomination Forms duly completed and signed along with the requested documents (nominee's CV and signed statement from the employer) should be sent preferably by **8 March 2024** to the IOC Secretariat by email to Ms Forest Collins (f.collins@unesco.org) through one of the following channels:

- The Official National Coordinating Body for liaison with the IOC
- Head of UNESCO National Commission
- Permanent Delegate to UNESCO
- WMO Permanent Representative.
